

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 167

4 de Diciembre de 2012

El martes, 4 de diciembre de 2012 a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Máster Propio de Periodoncia e Implantes 3ª edición y del Diploma en Periodoncia e Implantes, y aprobación del Máster Propio en Clínica Odontológica Integral Avanzada 4ª edición.

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

1. El Sr. Director preside la sesión, que queda abierta a las 10.35 horas, dando lectura al **Orden del día**. Explica que hasta el momento las distintas ediciones de los Títulos Propios que se desarrollan en el Departamento de Estomatología han sido aprobadas por el Consejo de Departamento de forma genérica. Sin embargo, recientemente han surgido algunos problemas en relación a contenidos, competencias y horarios entre algunos de ellos. El Director del Departamento quiere dejar claro, y así figuraba en el programa que presentó para acceder a la dirección del Departamento, que considera fundamental potenciar los estudios de Posgrado. No obstante, también es su obligación velar porque éstos se desarrollen con el máximo de calidad posible. En este sentido, en los últimos días ha recibido algunas quejas, no hay nada oficial, es decir, ninguna de ellas se ha presentado por escrito, pero cree que su obligación es trasladar este malestar al Consejo de Departamento y, a partir de ahí, que los coordinadores de los distintos Títulos se pongan de acuerdo para solventar las posibles conflictos que puedan existir. Su opinión personal, quizás un poco utópica, es que, idealmente los distintos Máster deberían estar coordinados, de forma que se hiciesen coincidir en tiempo y lugar. Así mismo considera importante que los contenidos se especifiquen adecuada y pormenorizadamente para que no existan conflictos, no ya entre los Títulos Propios, sino además entre el Posgrado y los estudios de Grado.

En este sentido es importante recordar que la normativa de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos y diplomas propios de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2009, establece que:

"La implantación de estas enseñanzas responderá a necesidades científicas, profesionales y sociales sin pretender sustituir en ningún caso a aquéllas conducentes a la obtención de

títulos universitarios de carácter oficial, por lo que su carga lectiva no podrá incluir más del 10% de los contenidos de las materias que se contengan en un plan de estudios oficial"

Así mismo dice que:

"En el caso del profesorado que reciba remuneración por esta actividad docente y tenga dedicación a tiempo completo, deberá presentar declaración firmada de no superar las 75 horas o el límite establecido en la legislación vigente".

Y en su artículo 10 establece que:

"Conforme a los criterios propuestos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y en las condiciones que disponga el Plan de Ordenación Docente del curso académico correspondiente, la carga lectiva derivada de la impartición en determinadas enseñanzas propias, siempre que no sea remunerada, podrá contabilizarse tanto dentro de la dedicación del profesorado como de los Departamentos correspondientes a los efectos de completar el régimen de dedicación estipulado"

El Director considera que todos estos aspectos son de sobra conocidos por los Directores y coordinadores de los distintos Másteres Propios, no obstante, dado que es el Departamento el que presenta los estudios de Posgrado ante la Escuela de Posgrado, cree que previamente a la aprobación por el Consejo de departamento, deberían discutirse los problemas existentes.

Es importante señalar que los Proyectos Normalizados deben ser presentados conforme al calendario oficial aprobado por la Escuela Internacional de Posgrado para cada curso académico. En concreto para los Cursos de posgrado de Expertos y Másteres propios, se han habilitado dos convocatorias anuales, que tienen como fecha límite para la presentación de proyectos en la Fundación:

1. Para acciones formativas que tengan previsto su inicio en Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, la fecha límite de presentación de proyectos será el 15 de Diciembre de 2012.
2. Para acciones formativas que tengan previsto su inicio en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2014 la fecha límite de presentación de proyectos será el 30 de Mayo de 2013.

Por tanto, si la documentación no fuese presentada antes del día 15 de Diciembre, se tendría que posponer el inicio de estos cursos hasta el año 2014, con el consiguiente perjuicio de organización para todo el profesorado participante.

Aún así, el Director cree que en estos días hay que poner en marcha un acuerdo que controle el buen desarrollo de los distintos Títulos Propios. El Sr. Decano tiene previsto convocar una reunión el día 12 de Diciembre para conseguir un compromiso que garantice una organización racional en tiempo y espacio de los estudios de Pre y Posgrado.

Dado que ha de convocarse una sesión ordinaria del Consejo del Departamento antes de las vacaciones de Navidad, el Director propone que se fije la fecha del día 13 de diciembre

para su celebración y que se posponga la votación de aprobación de la 3ª edición del Máster Propio de Periodoncia e Implantes y 1ª del Diploma en Periodoncia e Implantes, así como la de la 4ª edición del Máster Propio en Clínica Odontológica Integral Avanzada hasta ese día.

Una vez informado el Consejo de la situación, se abre un turno de intervenciones:

Profesor González- Jaranay: está totalmente de acuerdo con el Director del Departamento en que se realice la reunión, sin embargo, considera que se está mezclando la aprobación de dos títulos propios distintos. Lo que ellos presentan es la 3ª edición de un Máster que ya se viene realizando, cuyos contenidos, además de estar claramente especificados en la documentación presentada en el Departamento, no se han modificado en absoluto respecto a los de la 2ª Edición. Este Máster no presenta interferencias de contenidos ni conflictos con ningún otro. La documentación ha de estar presentada el día 15, pero el Coordinador de este Máster ya tiene cita en la Escuela de Posgrado para el día 11, cita que habría que suspender si la votación no se realizase hoy. Además, si el día 12, en la reunión, se modificase algo, habría que revisar la documentación, adaptarla, presentarla al Departamento y ya no daría tiempo a que se aprobase el día 13. Eso supone paralizar la realización del Máster. Por todo esto, considera que la votación para la aprobación debería realizarse hoy, tal y como figura en el Orden del día del Consejo. Además, esta memoria no se ha elaborado en dos días ni en una semana, sino que supone muchas horas de trabajo. Por otra parte, considera que en la elaboración de los contenidos no debe intervenir personas que no han intervenido antes. También piensa que hasta ahora, todos los Másteres se han aprobado sin problema y no entiende por qué ha de haberlos ahora. De hecho, nunca hubiera pensado que esta reunión iba a ser conflictiva, porque hasta ahora había sido siempre un mero trámite.

Profesor Bravo: Está de acuerdo con el Prof. González- Jaranay. Cree que la propuesta del Director es razonable pero *a posteriori* y pensando en futuras ediciones. Dado que la reunión, en su opinión, no va a concluir con aportaciones relevantes, no hay por qué retrasar la votación. ¿Qué contenidos pueden solaparse? ¿La Implantología? en su opinión la ciencia no es de nadie, y la enseña quién quiere hacerlo. En Barcelona o Madrid no hay problemas de solapamiento de contenidos ni de competencias. Cree que aquí tampoco los hay, es cierto que hay problemas administrativos de horarios, disponibilidad de clínicas y sobre todo, falta de pacientes, pero, los problemas administrativos están en vías de solución y respecto a la falta de pacientes, parece depender de una mala gestión porque la cartera de pacientes es amplia. Por tanto, la reunión para mejorar los Másteres debe mantenerse, pero, puesto que no va a aportar cambios importantes, no se debe posponer la aprobación que se plantea hoy. Hay que tener en cuenta que retrasar el inicio de estas actividades de formación perjudica a todos, y, especialmente al alumnado, puesto que tienen gran demanda. Cuando se desarrollen las Especialidades Odontológicas, habrá transitorias y probablemente los que estén en posesión de un Título Propio, aún teniendo que desarrollar algunos complementos de formación, consigan finalmente un título de especialista y eso es muy atractivo para los alumnos.

Profesor González- Jaranay: Cada edición del Máster dura tres años, el trabajo organizativo es muy complejo, para coordinar los contenidos, el profesorado etc...si ahora no se aprueba, probablemente se retire la siguiente Edición del Máster.

Director: no quiere que esto se interprete como una cortapisa, ni quiere generar un perjuicio grave, pero si ahora se aprueba, todo pasará a segundo plano y en algún momento hay que parar y organizar bien esto, entre otras cosas para que se cumpla la normativa, y lo cierto, es que existen conflictos: no tiene sentido que en todos los Másteres propios se haga prácticamente lo mismo.

Profesor González- Jaranay: En su Máster y, como su nombre bien indica, sólo se hace Cirugía Periodontal e Implantes.

Prof. Maroto: cree que este tipo de Másteres, en el fondo, no sirven para nada, las transitorias está por ver que se vayan a desarrollar, según tiene entendido no van a existir. En su opinión habría que organizar un Máster Oficial Profesionalizante, con profesorado validado, elegido cuidadosamente y cualificado, para que los alumnos que lo cursen durante tres años, una vez que lo finalicen, tengan una formación adecuada, un título oficial que les sirva y que, además les abra las puertas del doctorado a aquellos que así lo deseen.

Profesor González- Jaranay: Cuando existía el Máster de Prótesis, Periodoncia enviaba sus pacientes de implantes a este máster para que se finalizase allí el tratamiento, ahora mismo esa posibilidad no existe, aunque hay profesores en el Máster de Periodoncia que están capacitados para hacer esas prótesis. Sería cuestión de que se implantase de nuevo el Máster de Prótesis o ponerse de acuerdo con el Máster Propio en Clínica Odontológica Integral Avanzada.

Profesor Moreu: esta reunión se ha convocado para aprobar la continuación de un Título propio existente y la iniciación de un Diploma, este tipo de cursos de formación posgraduada existen en toda España y se desarrollan con gran éxito. Mientras no exista un Máster profesionalizante, estos títulos siguen siendo muy oportunos y cree que deberían aprobarse directamente, aunque después haya que llegar a un acuerdo en los aspectos problemáticos que son puramente organizativos, no de contenidos.

En cuanto a la cualificación del profesorado que participa en estos Másteres, está debidamente acreditada con un currículum extenso, está aprobada por el Rectorado y en consejo de Gobierno de la Universidad. Estos títulos son evaluados periódicamente por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, y nunca ha habido problemas, al revés, la valoración ha sido positiva, "por lo tanto, vamos a hacer lo que hemos venido a hacer hoy, vamos a aprobarlos y vamos a potenciarlos".

Director: está claro que se van a aprobar, pero antes hay que solucionar los aspectos problemáticos y llegar a un consenso entre todos, porque una vez aprobados, ya nadie quiere reuniones y esto no se va a arreglar nunca.

Profesor González- Jaranay: No entiende por qué hace dos o tres meses se han aprobado sin más el resto de los títulos propios, y ahora se utiliza un criterio distinto.

Prof. Travesí: Quiere intervenir porque no participa en ninguno de estos Másteres y piensa que puede aportar una visión objetiva. Desde fuera ve que hay disfunciones importantes de contenidos, de ubicación y, sobre todo, de pacientes. El problema fundamental, a su juicio, es que no hay una admisión de pacientes reglada que distribuya y organice el flujo de pacientes entre los distintos Másteres, eso es lo primero que tendría que funcionar a la perfección. En segundo lugar: los implantes, cree que todos los Másteres pueden hacer implantología básica, pero siempre y cuando se dejen las técnicas quirúrgicas avanzadas para el Máster de Cirugía. Además, los implantes se pueden poner en distintos Másteres, pero con la condición de que no exista competencia desleal, si cada máster tiene un precio se genera malestar y además, es un desprestigio para todo el Departamento.

Prof. Benítez: Ese tema no lo conoce, porque en su Máster se utilizan los mismos precios que en el de Cirugía.

Prof. Travesí: hay conflictos de competencia y también de ubicación, que van a ser especialmente graves en el segundo cuatrimestre por la problemática del Grado que todos conocemos, aunque también sabemos que es específica de este curso académico. Respecto al tema de las transitorias, ya en el año 78 había conversaciones a este respecto, la problemática es compleja y difícil de solventar hasta el punto que puede darse el caso de que un médico especialista en Estomatología, que sea profesor de Ortodoncia y que la enseñe, no pueda ser especialista en Ortodoncia... pero este tema, hoy, carece de interés. Cree que muchos de los problemas de los Másteres se solucionarían haciendo una admisión de pacientes coordinada.

Prof. Vallecillo: La filosofía que subyace en todo el proceso de tramitación de los Títulos Propios es que el Departamento estudie los contenidos de los distintos Másteres propios, mientras que la Junta de Centro debe estudiar la disponibilidad y posibilidades de utilización de las infraestructuras. Por tanto, resulta totalmente pertinente lo que el Director ha planteado. El Departamento tiene que tomar partido, hay patologías que no pueden ser tratadas por todo el mundo, no se pueden hacer determinadas técnicas quirúrgicas en contextos no adecuados, hay tratamientos que se tiene que realizar en quirófano, y es una grave irresponsabilidad que no se haga así. La enseñanza tiene que ser de calidad y por eso hay que establecer qué personas están más cualificadas para llevar a cabo y enseñar cada tratamiento.

Director: este debe ser el inicio para cambiar las cosas, si hoy se aprueban no cambiará absolutamente nada.

Prof. Moreu: y ¿qué pasa con los que están aprobados ya?

Director: la documentación presenta algunas incongruencias que cree que deben ser subsanadas, pero eso lo tiene que decidir la Junta de Dirección, o debe decidirse en la reunión de ésta con los coordinadores de los Másteres. El Director no puede ser juez de nada, sin un transmisor de la problemática y aportar alguna solución, en ese sentido ya ha explicado antes su idea un tanto utópica pero que podría llevarse a cabo.

Prof. Vallecillo: Hay también problemas de infraestructuras, y también se tendrá que unificar los criterios de utilización de recursos del Centro: el Máster de Cirugía se autofinancia totalmente: hasta los guantes se pagan del Máster!!!, cosa que le consta que no ocurre con todos. Igualmente habrá que consensuar de alguna forma cuál es el número idóneo de alumnos que puede tener cada Máster para no interferir ni con las prácticas de Pregrado ni entre unos Másteres y otros. Por último, tampoco es de recibo que los alumnos tengan que correr para buscar los pacientes.

Prof. González López: la solución de los aspectos problemáticos es fácil y no tiene que ser por escrito, es cuestión de buena voluntad. El principal problema es que no todo el mundo puede tratar todo, y esto, con consenso, se arregla pronto: determinadas patologías no tienen duda: los cordales los puede extraer cualquiera, pero el ambiente adecuado para extraerlos es el quirófano y el Máster apropiado el de Cirugía, las elevaciones de seno igual, los injertos etc....idem de idem...Ahora bien, si en un momento dado un tratamiento que es multidisciplinar requiere la colocación de un implante unitario, eso no genera problemas. Pero todos sabemos que determinadas cirugías de implantes han de hacerse en quirófano. El resto no plantea problemas. Todo puede arreglarse llegando a un acuerdo verbal previo y organizando horarios y admisión de pacientes. Este es el quid de la cuestión: hay que dar de una vez una solución valiente al tema de la admisión de pacientes. Los profesores que realicen admisión de pacientes tiene que ver reconocida su labor en forma de créditos docentes y hacer una admisión rigurosa, que adscriba al paciente a las prácticas de Pregrado o a Posgrado, y luego, dentro de éste, a cada Máster según la patología y necesidades de tratamiento que presente el paciente.

Director: cree que su propuesta va en la línea de lo expuesto por el Prof. González López, hay que elegir un coordinador para todos los Másteres que se renovará periódicamente y deberían hacerse coincidir en el lugar y en el tiempo la impartición de los créditos docentes prácticos de los distintos Másteres, para que los pacientes puedan ser atendidos globalmente y con la mejor atención posible.

Profesor González- Jaranay: está totalmente de acuerdo, pero todo esto no se puede organizar antes del día 15 de diciembre.

Prof. Moreu: quiere saber si va a haber o no votación. En su Máster no hay conflictos de competencias con ningún otro, en cuanto a los contenidos están totalmente adaptados a las directrices europea y americana, porque los contenidos están copiados de las mismas.

Prof. Benítez: se compromete a asistir a la reunión a pesar de que se aprueben hoy y a llegar a un consenso con los otros coordinadores en cuanto a competencias y contenidos.

Profa. Reyes: el Máster de Cirugía, por su contenido muy específico, es el único que nutre de pacientes a su Pregrado, también es el único que paga absolutamente todos y cada uno de los gastos que genera, como no hay Máster de Prótesis, no se pueden hacer tratamientos completos y eso va en detrimento del Máster, porque los pacientes prefieren ir a otros donde el tratamiento se finalice. Hay menos alumnos que en otros Másteres y las infraestructuras que se utilizan no alcanzan ni la mitad en relación a otros. En definitiva, todo esto significa que hay un gran desnivel, y que hay que pararse y ponerse de acuerdo.

Profesor González- Jaranay: "Nuestro Máster está saturado con 8 alumnos, se ha visto desbordado y en la próxima edición se va a restringir el número de alumnos. El número total de pacientes que se ha atendido ronda los ciento y pocos; también es verdad, que los tratamientos periodontales son largos. En cuanto a la competencias, las extracciones de cordales se remiten al Máster de Cirugía, aunque si son extracciones simples se realizan en el propio Máster.

Profa. Reyes: Además si hay solapamiento de contenidos y en el Máster de Cirugía, sólo se hace eso, cirugía, pues se queda sin contenidos y sin pacientes.

Director: hay que coger el toro por los cuernos y tener una reunión previa a la votación en que se especifiquen contenidos y se delimiten entre los distintos Másteres, de aprobarse ahora, no se solucionará nunca y cada Máster será un reino de taifas.

Prof. Benítez: ya ha dicho varias veces que acepta el compromiso pero que cree que la votación no debe retrasarse al día 12 ni al 13. Se debe aprobar hoy, pero aceptando el compromiso de la reunión y de llegar a un acuerdo.

Prof. Maroto: no se pueden cambiar las reglas del juego 24 horas antes de que empiece el partido.

Director: Antes de aprobar nada hay que llegar a un acuerdo, si ahora damos el visto bueno, ¿quién se va a comprometer después?

Prof. González López: no se puede ser inflexible, los solapamientos existen y van a existir, pero llegando a un acuerdo y con voluntad se soluciona todo. Por mucho que se escriba y se firme, si no hay voluntad no se cumplirá nada.

Prof. Gil Montoya: el Departamento tiene obligación de velar por los contenidos de los Títulos Propios, y si detectan anomalías puede intervenir y llamar al orden al Máster correspondiente.

Director: la política universitaria de una manera paulatina, más bien sibilina, ha ido despojando de atribuciones y protagonismo a los Departamentos. De hecho, según la normativa vigente, la propia Escuela de Posgrado puede proponer y poner en marcha un Título Propio, y los Directores de los Másteres controlan cada uno su Máster.

Prf. Gil Montoya: aún así el Departamento debería velar por la adecuación de los contenidos de los Másteres Propios. Debería comprobarse que no existen solapamientos. También hay problemas con la transferencia de pacientes de un Máster a otro, los pacientes se quedan a veces perdidos entre la burocracia y sin atender. En cambio si se adscriben a un Máster determinado se les da un tratamiento integro. Lo ideal sería contar con un único Máster Oficial profesionalizante que los englobara a todos, pero el problema es que los gastos que se generan son muy, muy, altos, y es imposible cubrirlos con los 1800 euros que como máximo puede pagar el alumno por un Máster de carácter oficial a día de hoy en la UGR.

Prof. Vallecillo: de hecho se planteó una propuesta de Máster Oficial en Cirugía que se tuvo que retirar porque con 20 alumnos no se podría mantener.

Director: Bueno, oídas ya a todos los profesores, se impone proceder a la votación, que se hará según las siguientes opciones:

Voto afirmativo: se aprueba la propuesta presentada del Máster Propio de Periodoncia e Implantes 3ª edición, del Diploma en Periodoncia e Implantes, y del Máster Propio en Clínica Odontológica Integral Avanzada 4ª edición, pero **CONDICIONADA** al compromiso de asistencia a la reunión que se convocará en breve, para llegar a un acuerdo en relación a contenidos y competencias.

Voto negativo: se pospone la decisión hasta celebrar la citada reunión, inicialmente prevista para el día 12.

Se realiza la votación que arroja el siguiente resultado:

afirmativos: 9
negativos: 3
abstenciones. 2

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, son las 11, 45 horas del 4 de diciembre de 2012

Granada, a 4 de diciembre 2012



Fdo. Cristina Lucena Martín	VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Secretaria del Departamento	Sr. Director del Departamento